



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00037/2023 (Llamado Nro. 3 de Compra Nro. 26)

Pieza Administrativa E Nro. 39142- E - 2023- 1640 - 0/

RAF 514 FE GESTION EDUCATIVA PROGRAMA 29 MECCT

Fecha: 19/05/23

Apertura: 31/5/2023 12:00

Encuadre Legal: Art. 18 inc. I)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 29/2023 514 -
Llamado Nro 3) (Viene de Compra: Compra Directa Nro
26/2023 514 - Llamado Nro 2) Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro
de lo establecido en las Leyes
Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), 1150 y 1465; los
Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/2022 y N° 188/23 – Anexo II; y las Resoluciones
O.P.C. N° 17/21 - Capítulo I, inciso a) y N

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/514 26 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	CABLE TPR R. UNIDAD			
>>	3 x 2,5 MM.	100.00
2	TOMA CORRIENTES. UNIDAD			
>>	Bid. Doble + Tierra 2X10A BCO	80.00
3	Ficha macho			
>>	C/T.10A-S/FRONTAL	10.00
4	CINTA ASILADORA NEGRA. 1			
>>	D/PVC.ROLLO X18MTS.3M	10.00

Memo (Nro: 8) - CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE

LA PRESENTE CONTRATACIÓN SE RIGE DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY PROVINCIAL N° 1015, ART. 18, INC B); DECRETOS PROVINCIALES N° 674/2011, N° 224/2021, N° 417/2020; RESOLUCIONES O.P.C. N° 202/2020, N° 17/2021 Y DICTAMEN DE LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y LEGAL M.F.P. N° 39/2021.

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL. SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.

TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS, ACLARADAS Y FECHADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00037/2023 (Llamado Nro. 3 de Compra Nro. 26)

Pieza Administrativa E Nro. 39142- E - 2023- 1640 - 0/

RAF 514 FE GESTION EDUCATIVA PROGRAMA 29 MECCT

Fecha: 19/05/23

Apertura: 31/5/2023 12:00

Encuadre Legal: Art. 18 inc. I)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 29/2023 514 -
Llamado Nro 3) (Viene de Compra: Compra Directa Nro
26/2023 514 - Llamado Nro 2) Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro
de lo establecido en las Leyes
Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), 1150 y 1465; los
Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/2022 y N° 188/23 – Anexo II; y las Resoluciones
O.P.C. N° 17/21 - Capítulo I, inciso a) y N

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/514 26 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_ _ . _ _ . _ _)

Forma de Pago	Transferencia contra factura
Plazo de Entrega:	Inmediata
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11 ART. 34 PUNTO 47
Lugar de Entrega:	Dirección de Mantenimiento y Servicios - Antártida Argentina N° 917, de la ciudad de Río Grande.
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Miércoles, 31 de Mayo de 2023 a las 12:00 hs.
Domicilio de presentación de ofertas:	rbvidala@tdf.edu.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	DEL RECODO N° 2361- CUENTAS NACIONALES
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	SI- Según lo establecido en el Decreto Pcial. N° 674/11. artículo 34, punto 21.
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	Proveedor